



Sindicato del Profesorado Extremeño

Mesa Sectorial de Educación 14 de abril de 2015)

La reunión se inicia a las 10.00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Personal Docente, dándose por finalizada a las 13.00 horas.

Asistentes por la Administración: César Díez Solís (Secretario General), María de los Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Personal Docentes)

Asistentes por los Sindicatos: José Manuel Chapado Regidor y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

Orden del día

- Decreto... por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, con las incorporaciones aprobadas en el Pleno del Consejo Escolar celebrado el pasado 7 de abril.
- Ruegos y preguntas.

Resumen

1. Decreto ESO y Bachillerato.

El Secretario General de Educación nos presenta el borrador del Decreto con las enmiendas que se aceptaron el pasado día 7 de abril en el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura (adjuntamos dictamen del Consejo Escolar). Nos aclara que el documento aún no está cerrado y que siguen recibiendo aportaciones desde los diferentes sectores de la comunidad educativa a través del portal de Profex.

Acto seguido nos dan una copia del horario (que adjuntamos) para que procedamos a su análisis, aunque nos precisa que el margen de cambio es prácticamente nulo.

PIDE vuelve a exponer su desacuerdo con la normativa y con la falta de consenso (el Secretario General parece olvidar que el Dictamen del Decreto se aprobó con 20 votos a favor, 12 en contra y 12 abstenciones). Entendemos que la mayor parte de las aportaciones no han sido tenidas en cuenta, sobre todo las de más enjundia. De hecho sigue apareciendo en el documento el artículo 24, mediante el cual cualquier profesor podría impartir cualquier asignatura (la Directora General nos da la razón y nos aclara que está a la espera de modificarlo según el RD de especialidades).

Desde la DGPD nos dicen que en breve nos harán llegar el documento final.



Sindicato del Profesorado Extremeño

2. Ruegos y preguntas.

Desde PIDE solicitamos aclaración sobre las siguientes cuestiones:

- Paralización de las oposiciones al cuerpo de inspectores (nos aclaran que un opositor ha recusado a tres miembros del tribunal y que están a la espera del informe de los servicios jurídicos para proseguir con el procedimiento).
- Decreto de Interinos. Modificación (nos informan que dicha modificación está aún en Normativa).

Nota de interés:

La Jefa del Servicio de Nóminas nos aclara en relación a la inclusión del pago de los 44 días en la declaración del IRPF 2014 que hay dos opciones válidas:

1) Confirmar el borrador sin modificar nada (incluye el 70% de los 44 días que se pagaron en abril de 2014) y declarar el 30% restante, percibido en enero del 2015, en la declaración del próximo año al incluirse dicha cantidad en el certificado de retenciones de dicho año. Considera que ésta es la opción más fácil.

2) Modificar el borrador e incluir el 30% restante de los 44 días que hemos percibido en enero del 2015. Al incluirse dicha cantidad en el certificado de retenciones del 2015 también habrá que modificar la declaración del IRPF del próximo año.

(Esta aclaración es meramente informativa, ante cualquier duda diríjase a la delegación de hacienda correspondiente o a su asesor fiscal).